



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,  
Jurídicas y Sociales

Salta, 28 MAR 2019  
Expte. N° 6.419/18  
RES. DECECO N° 782-19

**VISTO:** Las presentes actuaciones mediante las que la Dirección de Posgrados de esta Unidad Académica eleva la rendición N°4 -Periodo 01/06/18 al 30/06/18 de las carreras de "Profesorado en Ciencias Económicas y Profesorado en Ciencias Jurídicas 2018-2019"; y,

**CONSIDERANDO:**

Que por Resolución CD ECO N° 62-2018 se tramitó la autorización para el cursado de las carreras "Profesorado en Ciencias Económicas y Profesorado en Ciencias Jurídicas Edición 2018-2019".

Que por Res.CD ECO N° 63-2018 se fijan los aranceles a partir del periodo lectivo 2018.

Que la presente rendición comprende el período 01/06/18 al 30/06/18, efectuándose cobranzas, gastos, aporte del 10% y anticipo de excedentes a esta Unidad Académica, siendo inherente al desarrollo de la carrera.

**POR ELLO;** en uso de las atribuciones que le son propias;

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,  
JURÍDICAS Y SOCIALES**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.-** APROBAR el Anticipo de Excedentes realizado en el período 01/06/18 al 30/06/18, correspondiente a las carreras "Profesorado en Ciencias Económicas y Profesorado en Ciencias Jurídicas Edición 2018-2019", de acuerdo con el Anexo que forma parte de la presente resolución:

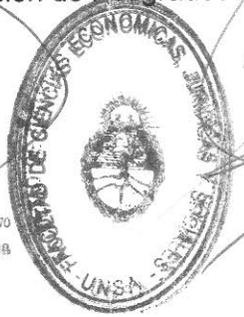
<b>Anexo</b>	Anticipo de Excedentes: \$ 350.000,00 (Pesos Trescientos Cincuenta Mil con 00/100)
--------------	--

**ARTICULO 2°.-** Dejar aclarado que la presente aprobación no implica deslindar la eventual responsabilidad del responsable de las Carreras de "Profesorado en Ciencias Económicas y Profesorado en Ciencias Jurídicas 2018-2019", que pudiera emerger por incumplimiento de requisitos formales derivados del cumplimiento de las normas vigentes dentro de la Universidad.

**ARTICULO 3°.-** Hágase saber a la Dirección General Administrativo Económica de esta Unidad Académica y siga a la Dirección de Posgrados a sus efectos.-  
MELG

*Mos*  
*MELG*

*Diego Sibello*  
Cr. Diego Sibello  
Secretario As. Institucional y Administrativo  
Fac. Cs. Econ., Jur. y Soc. - UNSa



*Hugo Ignacio Llimos*  
Cr. Hugo Ignacio Llimos  
VICE DECANO  
Fac. Cs. Econ., Jur. y Soc. - UNSa



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,  
Jurídicas y Sociales

Salta,  
Expte. N° 6.419/18  
RES. DECECO N°  
**Anexo: Anticipo de  
Excedentes**

FECHA	RECIBO	EMISOR	DETALLE	IMPORTE
04/06/18	OP N° 168/18	Fac.Cs.Ec. UNSa	Anticipo de excedentes	350.000,00
<b>TOTAL</b>				<b>350.000,00</b>

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*



*[Large handwritten signature]*